



## REPUBLICA DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL



## COMANDO DE PERSONAL DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO

## **HACE CONSTAR**

Que el (la) Señor (a) AS10 WILLIAM ALEJANDRO PINTO QUINTERO, identificado con CC No.7169120, orgánico de BATALLON DE A.S.P.C. # 1 CACIQUE TUNDAMA, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Febrero de 2022 en BATALLON DE A.S.P.C. # 1 CACIQUE TUNDAMA con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 1.000.000,00	PREVISORASASUB	981K	202202	202202	\$ 16.139,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 16.139,00	PREVISORASAVOL	981L	202003	204012	\$ 18.000,00
SUBALIMENTA	0.0	\$ 64.010,00	COOSERPARK	9960	202012	202511	\$ 23.717,00
AUXTRANSPORTE	0.0	\$ 117.172,00	PORVENIR PENSION	9002	202202	202202	\$ 47.200,00
PRIANTIGU	18.0	\$ 180.000,00	SISTEMA SALUD FFMM	9101	202202	202202	\$ 47.200,00
SUBFAMILIAR	39.0	\$ 390.000,00	BAYPORT	967F	202105	203304	\$ 772.921,00
PRIACTICIVILES	49.5	\$ 495.000,00					
TOTAL DEVENGADOS		\$ 2.262.321,00	TOTAL DESCUENTOS				\$ 925.177,00

RESUMEN					
TOTAL DEVENGADO	\$ 2.262.321,00	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DESCUENTOS	\$ 925.177,00	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 3 TUNJA	201201	000000	135.000,00
NETO A PAGAR	\$ 1.202.144,00				

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantiva del Trabajo por lo cual por serán autorizardo descuentos por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantiva del Trabajo por lo cual por serán autorizardo descuentos del funcionario.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 25 días del mes de Febrero del 2022 con vigencia hasta el día 27 del mes de Marzo del 2022.



MAYOR ALDERSON LEANDRO PIAMBA GALINDEZ OFICIAL SECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO DIPER



